

de 170,72 metros cuadrados. Distribuida en diferentes dependencias. Inscrita en el tomo y libro anteriores, folio 214, finca 36.499, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Via Layetana, números 8-10, planta segunda, y simultáneamente en el de igual clase de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 800.000 pesetas para la finca 1; 800.000 pesetas para la finca 2 y 12.000.000 de pesetas para la finca 3, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/14/1165/93-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberá realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Molina de Segura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso, en el establecimiento correspondiente del importe, del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte actora.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 9 de enero de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y, en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los días sucesivos y a la misma hora.

Barcelona, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.301.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/2000-JL, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Vicente Vicente y

don Jaime Rodo Sala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto, puerta tercera, radicado en la planta séptima de la casa número 446 de la calle Consejo de Ciento, de Barcelona. Superficie: 59 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo y libro 959, folio 153, finca 17.248, antes 46.699/V, inscripción segunda. Valorada en 19.104.000 pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—57.583.

BARCELONA

Edicto

Doña Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José María Oliva Queralt y doña Rosa Colet Raventós, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0537.0000.17.0347.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 5. Vivienda situada en la planta segunda, puerta B, de la casa sita en esta villa, calle de Pedro III, 22; de superficie útil 85,54 metros cuadrados; teniendo un balcón descubierto en su parte delantera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al libro 252, folio 197, finca número 9.865.

Valorada en 14.250.000 pesetas.

Urbana. Número 1-H. Plaza de aparcamiento señalada con el número 8 en la planta sótano del edificio sito en esta villa, en calle de Pere III El Gran, número 38; tiene una superficie útil de 12,60 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al libro 341, tomo 917, folio 142, finca número 16.297.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

Urbana.—Participación indivisa de una onceava parte indivisa de la entidad número 1, local en la planta baja destinado a «parking», del edificio sito en esta villa, con frente a la calle Abad Copons, aparcamiento señalado con el número 6. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 976, libro 364, folio 25, finca número 13.818-3, plaza 6.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

Urbana.—Entidad número 127, plaza de aparcamiento número 326, situada en la planta tercera del edificio sito en Calafell, calle Villamar, números